

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM 2020

Mediante la presente Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2020, se cumple de nuevo con la obligación que el Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia impone al Gobierno Regional de rendir cuentas de su gestión anual ante la Asamblea Regional y el Tribunal de Cuentas.

Para ello, la Intervención General, aplicando los principios y normas contenidos en la Orden del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, de 27 de junio de 2017, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia, ha elaborado los estados contables que siguen, en los que se pone de manifiesto la actividad económica de la Administración Regional.

En la Cuenta se presenta información sobre la Liquidación del Presupuesto, el Balance y la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, según estructura y formato establecidos por la citada Orden.